



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 1356
Villavicencio, 05 de octubre de 2021

Señores
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Ciudad

Ref. Proceso No: 500013110004-2020-00050-00
 Tipo de Proceso: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
 Demandante: ANDREA DEL PILAR CHARRIS GONZÁLEZ
 Demandado: CÉSAR ENRIQUE CHARRIS BRAVO

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha veintisiete (27) de septiembre de 2021, dictado dentro del proceso de la referencia, me permito oficiarle solicitando se sirva informar si el señor CÉSAR ENRIQUE CHARRIS BRAVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.156.245, aparece como propietario de algún bien inmueble.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **905f80683078788095ab0660cb43809c364b3d6752851af8070d41101d893ed7**

Documento generado en 06/10/2021 04:43:49 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>